



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00070528-UNC-ME#FD

VISTO: El expediente EX-2021-00070528-UNC-ME#FD por el cual se tramita el Convenio Específico de colaboración científico académico y profesional entre la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la Diplomatura en Derecho de la Niñez y la Adolescencia –Abogada/o de NNyA;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el Convenio Específico de colaboración científico académico y profesional entre la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el marco de la Diplomatura en Derecho de la Niñez y la Adolescencia –Abogada/o de NNyA, que como archivo embebido forma parte de la presente.

Artículo 2: El presente instrumento será cargado en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 6/12).

Artículo 3: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.

